



**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
FUNDACIÓN KUNSEJANA**

Nit. 901300310-4

ACTA No. 01

En Santiago de Cali, siendo las 4 pm del 21 de marzo de 2020, se reunieron los miembros del Consejo de Fundadores vía la aplicación Zoom, atendiendo la situación de Toque de Queda ordenada por el Gobierno Municipal mediante decreto 4112.010.20.0728 de marzo 19 de 2020 "POR EL CUAL SE DECRETAN MEDIDAS TRANSITORIAS EN SALUD Y ORDEN PÚBLICO EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA EN EL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" y por el Gobierno Departamental a través de Decreto 1-3-0691 del 18 de marzo de 2020 "POR MEDIO DEL CUAL SE DECRETA EL TOQUE DE QUEDA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA FRETEN AL CORONAVIRUS COVID-19 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", conforme a convocatoria realizada el día 17 de marzo de 2020 vía correo electrónico enviado por **MARÍA FERNANDA PENILLA QUINTERO**, Representante Legal de la Fundación.

ORDEN DEL DIA

1. Designación de presidente y secretario de la reunión.
2. Verificación del quórum.
3. Presentación y aprobación Informe Financiero
4. Presentación Informe de gestión Representante Legal
5. Presentación plan de actividades 2020
6. Autorización Representante Legal
7. Propositiones y varios
8. Lectura y aprobación del texto integral del acta.

Quintero



1. Designación del presidente y secretario de la reunión:

Se nombran para estos cargos a:

Presidenta: MARÍA FERNANDA PENILLA QUINTERO, identificada con la cédula de ciudadanía 66.832.336 de Cali

Secretaria: VALENTINA SALAZAR PENILLA, identificada con cédula 1.107.089.284 de Cali.

2. Verificación del quórum de la reunión.

La Secretaria verificó que se encontraban conectados vía Zoom la totalidad miembros de Consejo de Fundadores, a saber: MARÍA FERNANDA PENILLA QUINTERO, VALENTINA SALAZAR PENILLA, ADRIANA PENILLA QUINTERO, CAROLINA SCOLARO VALDERRAMA, ALONSO PENILLA PRADO y LUIS FERNANDO QUINTERO QUINTERO, existiendo por tal motivo quórum para deliberar y decidir válidamente.

3. Presentación y aprobación Informe Financiero

La presidenta de la reunión ha entregado previamente vía correo electrónico el "Estado de situación financiera" y el "Estado de resultado" a diciembre 30 de 2019 a todos los miembros del Consejo de Fundadores, donde de los Veinte Millones de Pesos (\$20.000.000) de presupuesto con que inició la Fundación, termina la vigencia 2019 con un saldo de Diecisiete millones ochocientos cuarenta y un mil quinientos setenta y tres pesos (\$17.841.573), habiendo ejecutado la suma de Dos millones ciento cincuenta y ocho mil cuatrocientos veintisiete pesos (\$2.158.427), los cuales fueron utilizados en pago de personal (Contadora y Comunicadora) e insumos para los talleres dentro del Seminario "Sanando mi Femenino" como consta en las cuentas de cobro y facturas que soportan los estados financieros que suscribe la Contadora.

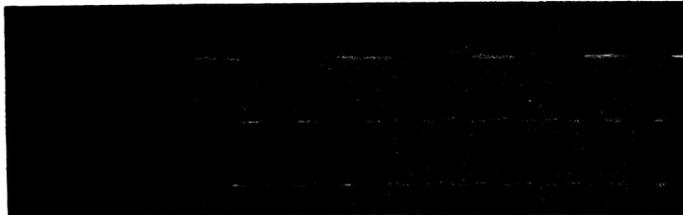
umg

Los miembros del Consejo de Fundadores por unanimidad aprueban los estados financieros presentados.

4. Presentación Informe de gestión Representante Legal

La Representante Legal de la Fundación informa a los miembros del Consejo de Fundadores que las actividades de la Fundación se iniciaron desde el segundo semestre de 2018, pero tan solo le registró la misma en junio de 2019. No obstante, se quiere dar informe de las actividades desarrolladas desde su inicio hasta el 31 de diciembre de 2019.

El siguiente cuadro resume las mujeres beneficiadas con el Seminario gratuito denominado "Sanando mi Femenino", a través del cual se dictan entre 11 y 14 talleres que buscan fortalecer el amor propio de las mismas, sanar heridas y proporcionar insumos para que en el evento que en cualquier momento de su vida vuelvan a estar frente a una situación de violencia, puedan apartarse y protegerse.



*Estratos socioeconómicos entre 4 y 6

*Más del 95% de las beneficiarias cuentan con un título profesional

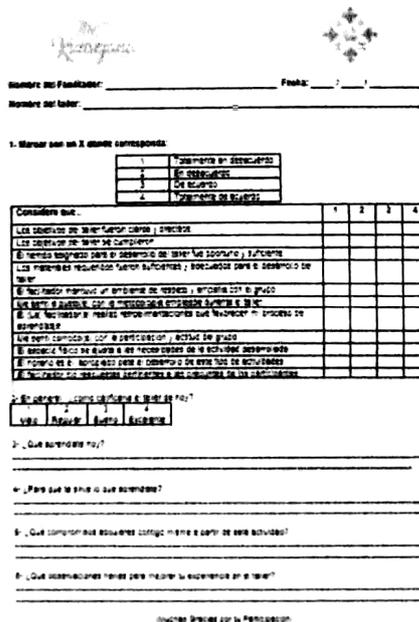
Las mujeres objeto del Seminario previamente se inscriben a través de las redes sociales de la Fundación (Facebook, Instagram y WhatsApp), quienes tienen una entrevista con la Representante Legal, la cual verifica que cumplan con el perfil de la población objetivo de la Fundación, les da asesoría legal (si la requiere) y luego

WMO

las convoca para la inscripción formal cuando ya se tiene el cronograma de la cohorte siguiente del seminario

En la primera cohorte, que fue en el segundo semestre de 2018, tan solo se tomó asistencia de las mujeres que cursaron el Seminario, pero, en la cohorte siguiente se evaluó la satisfacción de las beneficiarias a través de un formato de retroalimentación. Ya en la tercera cohorte se tomó línea base y línea final de cada una de ellas, permitiendo que cada Seminario sea mejor y obteniendo insumos para hacer seguimiento a cada caso en particular, en el evento que sea necesario; además que se les hizo firmar consentimiento informado.

La encuesta de satisfacción se realiza por escrito al terminar cada taller semanal, que dura 2 horas, haciendo 11 preguntas así:



Nombre del Participante: _____ Fecha: _____

Nombre del taller: _____

1. Marque con un X el nivel correspondiente

1	Completamente en desacuerdo
2	En desacuerdo
3	De acuerdo
4	Completamente de acuerdo

Considere que...	1	2	3	4
Los objetivos del taller fueron claros y directos				
Los contenidos del taller se cumplieron				
El tiempo asignado para el desarrollo del taller fue oportuno y suficiente				
Los materiales utilizados fueron suficientes y adecuados para el desarrollo del taller				
El facilitador manejó un ambiente de respeto y armonía con el grupo				
Los temas se abordaron con la profundidad correspondiente				
El taller fortaleció a las participantes del taller en el proceso de aprendizaje				
Al finalizar el taller se percibió un efecto de grupo				
El taller fortaleció a las participantes en el desarrollo de la actividad determinada				
El taller fortaleció a las participantes en el desarrollo de sus actividades				
El taller fortaleció a las participantes en el desarrollo de sus actividades				

2. En relación con la forma de brindar el taller:

¿Qué le pareció más? _____

3. ¿Qué aprendió más?

4. ¿Para qué le sirvió lo que aprendió?

5. ¿Qué conocimientos adquirió durante el taller de este taller?

6. ¿Qué recomendaciones tiene para mejorar la experiencia en el taller?

uma



La retroalimentación de las cohortes en la cuales se aplicó la encuesta (segunda y tercera) arroja que la calificación promedio de la segunda cohorte es de 3.96 sobre 4 (4 beneficiarias) y de la tercera de 3.94 sobre 4 (12 beneficiarias).

Respecto del Seminario debe anotarse que los talleristas no cobran por su labor, pues lo hacen como labor social.

De otra parte, en noviembre de 2019 la Fundación lideró y se unió al diario El País, la Asamblea Departamental, Colomb!anas, la Fundación Alvarallice, ONU Migración, USAID, Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero y la Red Colombiana de Periodistas; para realizar el Foro denominado "PAREMOS YA", donde el 26 de noviembre asistieron 291 personas; teniendo el evento invitados locales y nacionales, con cubrimiento de medios de comunicación de todo el país.

Aunado a los anterior, a través de las redes sociales de la Fundación se han atendido consultas jurídicas, guiando a las mujeres que acuden a la misma, los pasos a seguir en su caso particular, frente a la ruta oficial de atención a mujeres víctimas de violencias basadas en el género.

5. Presentación plan de actividades 2020

La Representante Legal de la Fundación informa que para el presente año se realizarán dos cohortes del Seminario, el cual ya inició el primero, pero toco suspenderlo por la pandemia del Coronavirus. En la cohorte actual que es la cuarta hay 12 beneficiarias.

Se planea hacer el segundo Foro "PAREMOS YA" para el mes de noviembre que se conmemora el día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer.

mm



Para captar ingresos, la Representante Legal ha sido invitada a dos eventos, en los cuales pagarán por la asistencia, pero que han sido aplazados por el Covid – 19.

Para el segundo semestre del año, se ofrecerán los talleres a empresas, para prevenir las violencias basadas en el género.

Igualmente se pretende crear el segundo nivel del seminario “Sanando mi Femenino” con costo y que atienda las necesidades de las mujeres ya certificadas en el primer nivel.

6. Autorización Representante Legal

La Representante Legal de la Fundación pide autorización al Consejo de Fundadores para solicitar ante la DIAN la permanencia de la Fundación como régimen especial y demás trámites. La totalidad de los miembros del Consejo de Fundadores deciden autorizar a la Representante Legal de la Fundación Kunsejana, señora MARIA FERNANDA PENILLA QUINTERO, identificada con la cédula de ciudadanía 66.832.336, para que solicite ante la DIAN la permanencia como régimen tributario especial del impuesto de renta; teniendo en cuenta la clasificación de la DIAN como grupo 3 y se constituyó en el año 2019. (ley 1819 de 2016)

7. Propositiones y Varios

Se deja constancia y se aprueba por parte de todos los miembros del Consejo de Fundadores que el objeto social principal de la Fundación corresponde a una actividad meritoria, que los aportes no son reembolsados y que sus excedentes no son distribuidos entre los miembros. No hay distribución de excedentes, pues en 2019 no los hubo, pero de haber existido se redistribuirían en el objeto social de la Fundación.

uno



8. Lectura y Aprobación del Acta.

La presidenta de la reunión hace lectura del acta y esta es aprobada. En constancia de todo lo anterior se firma por la presidenta y secretaria de la reunión, siendo las 5:05 pm.

MARIA FERNANDA PENILLA QUINTERO
Presidenta

VALENTINA SALAZAR PENILLA
Secretaria